



SMA formula cargos contra Codelco por no monitorear sus emisiones

● La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) inició un procedimiento sancionatorio contra Codelco, por no implementar un sistema de monitoreo continuo de emisiones en la Fundación Potrerillos emplazada en Diego de Almagro, región de Atacama. Fundición regulada por el Decreto Supremo N°28, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente. c3



SE TRATA DE LA FUNDICIÓN POTRERILLOS.